

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900009725
Fecha de solicitud	18/03/2025
Nombre del solicitante	PEPE LOPEZ GARDUÑO
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Solicito se me proporcione información sobre el sistema, aplicación, herramienta o proceso electrónico de Inteligencia Artificial (IA) implementado por el Poder Judicial / Tribunal Superior de Justicia de * denominado "****", cualquier otro sistema de inteligencia artificial, cualquier otro sistema experto o cualquier sistema de automatización que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Gestión de procesos</li> <li>*Gestión de documentos</li> <li>*Generación de documentos</li> <li>*Gestión de recursos informáticos</li> <li>*Gestión de recursos financieros</li> <li>*Análisis predictivo de casos</li> <li>*Generación de resúmenes de expedientes</li> <li>*Automatización de notificaciones</li> <li>*Cálculo de prestaciones</li> <li>*Cálculo de indemnizaciones</li> <li>*Ciberseguridad</li> </ul> <p>A. Aspectos Técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA.</li> <li>2. Tipo de IA utilizada, por ejemplo, "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, redes neuronales, sistemas expertos").</li> <li>3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de indemnizaciones laborales").</li> <li>4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales").</li> <li>5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo: (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch").</li> <li>6. Arquitectura del sistema: (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube").</li> <li>7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA: (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente").</li> <li>8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta: (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA").</li> <li>9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la información: (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso").</li> <li>10. Capacidad de auditoría del sistema: (Ej. "Registros de actividad, trazabilidad de las decisiones").</li> </ol> <p>B. Aspectos Presupuestales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Costo de adquisición o desarrollo de la herramienta: (Desglosado si es posible).</li> <li>2. Costo de mantenimiento y actualización: (Anual o periódico).</li> <li>3. Fuente de financiamiento: (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones").</li> <li>4. Contratos con proveedores: (En caso de haberlos, solicitar una versión pública o resumida).</li> </ol> <p>C. Aspectos de Funcionamiento y Administración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de selección e implementación de la herramienta: (Justificación de su uso).</li> <li>2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta: (Número y perfil; sin nombres).</li> <li>3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales: (Manuales o guías).</li> <li>4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos: (Estadísticas o estudios).</li> <li>5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento).</li> <li>6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA:</li> </ol>
-----------------------	--

## Acuse de registro de solicitud de información pública

	(Cumplimiento con la normatividad vigente). 7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación). 8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes).
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Copia Simple

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/04/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	25/03/2025
Incompetencia	3 días hábiles	21/03/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900009725  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/097/2025  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/323/2025  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 08 de abril de 2025.

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información Pública, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el día diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, a las veintitrés horas con un minuto, correspondiéndole el folio PNT 271473900009725, registrada bajo el folio interno PJ/UTAIP/097/2025, mediante la cual requiere: *"...Solicito se me proporcione información sobre el sistema, aplicación, herramienta o proceso electrónico de Inteligencia Artificial (IA) implementado por el Poder Judicial / Tribunal Superior de Justicia de \* denominado "\*\*\*\*", cualquier otro sistema de inteligencia artificial, cualquier otro sistema experto o cualquier sistema de automatización que permita: \*Gestión de procesos \*Gestión de documentos \*Generación de documentos \*Gestión de recursos informáticos \*Gestión de recursos financieros \*Análisis predictivo de casos \*Generación de resúmenes de expedientes \*Automatización de notificaciones \*Cálculo de prestaciones \*Cálculo de indemnizaciones \*Ciberseguridad A. Aspectos Técnicos: 1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA. 2. Tipo de IA utilizada, por ejemplo, "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, redes neuronales, sistemas expertos". 3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de indemnizaciones laborales"). 4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales"). 5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo: (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch"). 6. Arquitectura del sistema: (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube"). 7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA: (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente"). 8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta: (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA"). 9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la información: (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso"). 10. Capacidad de auditoría del sistema: (Ej. "Registros de actividad, trazabilidad de las decisiones"). B. Aspectos Presupuestales: 1. Costo de adquisición o*



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**desarrollo de la herramienta: (Desglosado si es posible). 2. Costo de mantenimiento y actualización: (Anual o periódico). 3. Fuente de financiamiento: (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones"). 4. Contratos con proveedores: (En caso de haberlos, solicitar una versión pública o resumida). C. Aspectos de Funcionamiento y Administración: 1. Criterios de selección e implementación de la herramienta: (Justificación de su uso). 2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta: (Número y perfil; sin nombres). 3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales: (Manuales o guías). 4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos: (Estadísticas o estudios). 5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento). 6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA: (Cumplimiento con la normatividad vigente). 7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación). 8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes)....(sic).....".-----**

-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900009725**, recibida el diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, a las veintitrés horas con un minuto, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Solicito se me proporcione información sobre el sistema, aplicación, herramienta o proceso electrónico de Inteligencia Artificial (IA) implementado por el Poder Judicial / Tribunal Superior de Justicia de \* denominado "\*\*\*\*", cualquier otro sistema de inteligencia artificial, cualquier otro sistema experto o cualquier sistema de automatización que permita: \*Gestión de procesos \*Gestión de documentos \*Generación de documentos \*Gestión de recursos informáticos \*Gestión de recursos financieros \*Análisis predictivo de casos \*Generación de resúmenes de expedientes \*Automatización de notificaciones \*Cálculo de prestaciones \*Cálculo de indemnizaciones \*Ciberseguridad A. Aspectos Técnicos: 1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA. 2. Tipo de IA utilizada, por ejemplo, "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural,**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**redes neuronales, sistemas expertos"). 3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de indemnizaciones laborales"). 4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales"). 5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo: (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch"). 6. Arquitectura del sistema: (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube"). 7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA: (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente"). 8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta: (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA"). 9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la información: (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso"). 10. Capacidad de auditoría del sistema: (Ej. "Registros de actividad, trazabilidad de las decisiones").**

**B. Aspectos Presupuestales: 1. Costo de adquisición o desarrollo de la herramienta: (Desglosado si es posible). 2. Costo de mantenimiento y actualización: (Anual o periódico). 3. Fuente de financiamiento: (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones"). 4. Contratos con proveedores: (En caso de haberlos, solicitar una versión pública o resumida).**

**C. Aspectos de Funcionamiento y Administración: 1. Criterios de selección e implementación de la herramienta: (Justificación de su uso). 2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta: (Número y perfil; sin nombres). 3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales: (Manuales o guías). 4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos: (Estadísticas o estudios). 5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento). 6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA: (Cumplimiento con la normatividad vigente). 7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación). 8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes).....".-----**

-----

Por lo que, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/284/2025	Dirección de Tecnología de la Información	Lic. Elvis Pereyra Culebro

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se **entregará en el estado en que se encuentre**, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----  
Cúmplase.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.-----CONSTE.**





Villahermosa, Tabasco, marzo 21 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/260/2025

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/097/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Solicito se me proporcione información sobre el sistema, aplicación, herramienta o proceso electrónico de Inteligencia Artificial (IA) implementado por el Poder Judicial / Tribunal Superior de Justicia de \*denominado "\*\*\*\*", cualquier otro sistema de inteligencia artificial, cualquier otro sistema experto o cualquier sistema de automatización que permita:**

**\*Gestión de procesos**

**\*Gestión de documentos**

**\*Generación de documentos**

**\*Gestión de recursos informáticos**

**\*Gestión de recursos financieros**

**\*Análisis predictivo de casos**

**\*Generación de resúmenes de expedientes**

**\*Automatización de notificaciones**

**\*Cálculo de prestaciones**

**\*Cálculo de indemnizaciones**

**\*Ciberseguridad**

**A. Aspectos Técnicos:**

**1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA.**

**2. Tipo de IA utilizada, por ejemplo, "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, redes neuronales, sistemas expertos".**

**3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de indemnizaciones laborales").**

**4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales").**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo: (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch").**

**6. Arquitectura del sistema: (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube").**

**7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA: (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente").**

**8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta: (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA").**

**9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la información: (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso").**

**10. Capacidad de auditoría del sistema: (Ej. "Registros de actividad, trazabilidad de las decisiones").**

## **B. Aspectos Presupuestales:**

**1. Costo de adquisición o desarrollo de la herramienta: (Desglosado si es posible).**

**2. Costo de mantenimiento y actualización: (Anual o periódico).**

**3. Fuente de financiamiento: (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones").**

**4. Contratos con proveedores: (En caso de haberlos, solicitar una versión pública o resumida).**

## **C. Aspectos de Funcionamiento y Administración:**

**1. Criterios de selección e implementación de la herramienta: (Justificación de su uso).**

**2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta: (Número y perfil; sin nombres).**

**3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales: (Manuales o guías).**

**4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos: (Estadísticas o estudios).**

**5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento).**

**6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA:**

**(Cumplimiento con la normatividad vigente).**

**7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación).**

**8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes)...(sic)..."**

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **28 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de marzo de 2025  
Oficio N° TSJ/DTIC/284/2025

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio TSJ/UT/260/2025, mediante el cual solicita información respecto a:  
" ... Solicito se me proporcione información sobre el sistema, aplicación, herramienta o proceso electrónica de Inteligencia Artificial (IA) implementado por el Poder Judicial/ Tribunal Superior de Justicia de \*denominado "\*\*\*\*", cualquier otro sistema de inteligencia artificial, cualquier otro sistema experto o cualquier sistema de automatización que permita: Al respecto se informa que, hasta el momento de esta solicitud, no se han realizado implementaciones de librería o desarrollos de algoritmos de IA en los sistemas de gestión que se encuentran instalado en el poder judicial del Estado.

Se remiten información del cuestionario solicitado respecto a los 3 sistemas de gestión judicial y laboral utilizados en el poder judicial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.  
LIC.EPC /JAP/ mavv.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/260/2025

Se remiten información del cuestionario solicitado respecto a los 3 sistemas de gestión judicial y laboral utilizados en el poder judicial.

**Nombre del sistema: SISTEMA DE GESTION JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA. ESFERA TSJ**

El sistema permite:

	SI	NO
*Gestión de procesos	X	
*Gestión de documentos	X	
*Generación de documentas	X	
*Gestión de recursos informáticos		X
*Gestión de recursos financieros		X
*Análisis predictivo de casos		X
*Generación de resúmenes de expedientes	X	
*Automatización de notificaciones		X
*Cálculo de prestaciones		X
*Cálculo de Indemnizaciones		X
*Ciberseguridad	X	

**A. Aspectos Técnicos:**

1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA.

SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA. ESFERA TSJ. VER. 2.01

2. Tipo de IA utilizada. por ejemplo "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, redes neuronales, sistemas expertos").

NO SE IMPLEMENTÓ IA

3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de Indemnizaciones laborales").

Recepción y registro de documentos, registro de datos de demandas, generación de documentos, generación de Informes y reportes, generación de Información estadística.

4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales").

NO SE IMPLEMENTÓ IA

5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo: (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch").

Visual Basic 6.0, SQL Server

6. Arquitectura del sistema: (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube").

Sistema descentralizado

7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA: (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente").

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta:** (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA").

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la información:** (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso").

Cifrado de contraseñas de usuario y control de acceso por perfiles de usuarios

**10. Capacidad de auditoría del sistema:** (Ej. "Registros de actividad, trazabilidad de las decisiones").

Registro de actividades

## **B. Aspectos Presupuestales:**

**1. Costo de adquisición o desarrollo de la herramienta: (Desglosado si es posible).**

Este sistema es de desarrollo propio. Desarrollado por la Dirección de Tecnologías de Información de nuestra Institución

**2. Costo de mantenimiento y actualización: (Anual o periódico).**

El mantenimiento es parte de las funciones del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra institución.

**3. Fuente de financiamiento:** (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones").

El mantenimiento es parte de las funciones del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra institución; por lo que se considera como Presupuesto del Tribunal.

**4. Contratos con proveedores: (En caso de haberlos, solicitar una versión pública o resumida).**

Este sistema es de desarrollo propio. Desarrollado por la Dirección de Tecnologías de Información de nuestra Institución

## **C. Aspectos de Funcionamiento y Administración:**

**1. Criterios de selección e Implementación de la herramienta: (Justificación de su uso).**

Este sistema fue desarrollado con el fin de apoyar los procesos judiciales que se realizan en los juzgados civiles y familiares del Poder Judicial del Estado.

**2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta: (Número y perfil sin nombres).**

Actualmente se encuentran 4 personas a cargo del mantenimiento del sistema con perfil de Analista Programadores y administración en Base de datos.

**3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales: (Manuales o guías).**

Manuales y guías de usuarios.

**4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos: (Estadísticas o estudios).**

La herramienta permite la recepción de documentos e impresión de sellos de tiempo, búsqueda y localizaron de expedientes por diversas formas y generación inmediata de informes.

**5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento).**

Retroalimentación con los usuarios del sistema, Observaciones directas del uso del sistema, Revisión de registros de rendimiento y bitácoras de excepciones.

**6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA: (Cumplimiento con la normatividad vigente).**

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación).**

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes) ..."**

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**Nombre del sistema: SISTEMA DE GESTION JUDICIAL DE SEGUNDA INSTANCIA CIVIL Y PENAL**

El sistema permite:

	SI	NO
*Gestión de procesos	X	
*Gestión de documentos	X	
*Generación de documentos	X	
*Gestión de recursos Informáticos		X
*Gestión de recursos financieros		X
*Análisis predictivo de casos		X
*Generación de resúmenes de expedientes	X	
*Automatización de notificaciones		X
*Cálculo de prestaciones		X
*Cálculo de Indemnizaciones		X
*Ciberseguridad	X	

**A. Aspectos Técnicos:**

**1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA.**

SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE SEGUNDA INSTANCIA CIVIL Y PENAL

**2. Tipo de IA utilizada. por ejemplo "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, redes neuronales, sistemas expertos").**

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de Indemnizaciones laborales".**

Recepción y registro de documentos, registro de apelaciones, generación de documentos, generación de informes y reportes, generación de estadística

**4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales").**

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo: (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch").**

Visual Basic 6.0, SQL Server

**6. Arquitectura del sistema:** (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube").

Sistema centralizado.

**7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA:** (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente").

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta:** (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA").

NO SE IMPLEMENTÓ IA

**9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la Información:** (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso").

Cifrado de contraseñas de usuarios y control de acceso según el perfil del usuario.

**10. Capacidad de auditoría del sistema:** (Ej. "Registros de actividad. trazabilidad de las decisiones").

Registro de actividades

#### **B. Aspectos Presupuestales:**

**1. Costo de adquisición o desarrollo de la herramienta:** (Desglosado si es posible).

El sistema es desarrollo propio. Desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra institución.

**2. Costo de mantenimiento y actualización:** (Anual o periódico).

El mantenimiento es parte de las funciones de la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra institución.

**3. Fuente de financiamiento:** (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones").

El mantenimiento es parte de las funciones de la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra institución; por lo que se considera como presupuesto del Tribunal.

**4. Contratos con proveedores:** (En caso de haberlos. solicitar una versión pública o resumida).

Este sistema es desarrollo propio. Desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra institución.

#### **C. Aspectos de Funcionamiento y Administración:**

**1. Criterios de selección e Implementación de la herramienta:** (Justificación de su uso).

Este sistema fue desarrollado con el fin de apoyar los procesos judiciales que se realizan en las salas civiles y penales de Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado.

**2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta:** (Número y perfil sin nombres).

Actualmente se encuentran 4 personas a cargo del mantenimiento del sistema con perfil de Analistas Programadores y administradores de Base de Datos.

**3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales:** (Manuales o guías).

Manuales y guías de usuario.

**4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos:** (Estadísticas o estudios).

La herramienta permite la recepción de documentos, Impresión de sellos de acuse, búsqueda y localización de Tocas por diversos criterios, así como la generación de Informes.

**5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento).**

El indicador de desempeño utilizado es tiempo de repuesta para el usuario final.

**6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA: (Cumplimiento con la normatividad vigente).**

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación).**

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes) ..."**

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**Nombre del sistema: SISTEMA DE GESTION LABORAL**

El sistema permite:	SI	NO
*Gestión de procesos	X	
*Gestión de documentos	X	
*Generación de documentas	X	
*Gestión de recursos Informáticos		X
*Gestión de recursos financieros		X
*Análisis predictivo de casos		X
*Generación de resúmenes de expedientes	X	
*Automatización de notificaciones	X	
*Cálculo de prestaciones		X
*Cálculo de indemnizaciones		X
*Ciberseguridad	X	

**A. Aspectos Técnicos:**

**1. Nombre y versión de la herramienta, aplicación, sistema o proceso de IA.**

SISTEMA DE JUDICIAL GESTIÓN LABORAL VER. 1

**2. Tipo de IA utilizada. por ejemplo "Aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, redes neuronales, sistemas expertos").**

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**3. Descripción de las funciones específicas que realiza la herramienta: (Ej. "Análisis predictivo de casos, generación de resúmenes de expedientes, automatización de notificaciones, cálculo de indemnizaciones laborales".**

Recepción y registro de documentos, registro de datos de demandas, generación de documentos, generación de Informes y reportes, generación estadística en línea, tableros de información.

**4. Algoritmos utilizados: (Ej. "Regresión lineal, árboles de decisión, redes neuronales convolucionales").**

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**5. Lenguajes de programación y tecnologías utilizadas en el desarrollo:** (Ej. "Python, Java, TensorFlow, PyTorch").

PHP 7.4.2, LARAVEL 7, SQL Server 2019

**6. Arquitectura del sistema:** (Ej. "Sistema centralizado, sistema distribuido, basado en la nube").

Centralizado, en nuestros propios servidores.

**7. Datos de entrenamiento utilizados para la IA:** (Ej. "Base de datos de expedientes judiciales, legislación vigente").

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**8. Proceso de validación y pruebas de la herramienta:** (Ej. "Metodología utilizada para asegurar la precisión y confiabilidad de la IA").

NO SE IMPLEMENTÓ IA.

**9. Medidas de seguridad implementadas para proteger la información:** (Ej. "Cifrado de datos, controles de acceso").

Cifrado de contraseñas de usuario y control de acceso por roles de usuarios

**10. Capacidad de auditoría del sistema:** (Ej. "Registros de actividad, trazabilidad de las decisiones").

Registro de actividades en base de datos

#### **B. Aspectos Presupuestales:**

**1. Costo de adquisición o desarrollo de la herramienta: (Desglosado si es posible).**

Este sistema es de desarrollo propio. Desarrollado por la Dirección de Tecnologías de Información de nuestra Institución

**2. Costo de mantenimiento y actualización: (Anual o periódico).**

El mantenimiento es parte de las funciones del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra Institución.

**3. Fuente de financiamiento: (Ej. "Presupuesto del tribunal, fondos federales, donaciones").**

El mantenimiento es parte de las funciones del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de nuestra Institución; por lo que se considera como Presupuesto del Tribunal.

**4. Contratos con proveedores: (En caso de haberlos, solicitar una versión pública o resumida).**

Este sistema es de desarrollo propio. Desarrollado por la Dirección de Tecnologías de Información de nuestra Institución

#### **C. Aspectos de Funcionamiento y Administración:**

**1. Criterios de selección e implementación de la herramienta: (Justificación de su uso).**

Este sistema fue desarrollado con el fin de apoyar los procesos judiciales que se realizan en los tribunales laborales del Poder Judicial del Estado y para la explotación de la misma.

**2. Personal encargado de la operación y mantenimiento de la herramienta: (Número y perfil sin nombres).**

Actualmente se encuentran 4 personas a cargo del mantenimiento del sistema con perfil de Analista Programadores y administración en Base de datos.

**3. Procedimientos de uso de la herramienta por parte de los funcionarios judiciales: (Manuales o guías).**

Manuales y guías de usuarios.

**4. Impacto de la herramienta en la eficiencia y tiempos de resolución de casos: (Estadísticas o estudios).**

Cuenta con estadística en tiempo real, tableros con indicadores para la toma de decisiones jurisdiccional.

**5. Mecanismos de evaluación del desempeño de la herramienta: (Indicadores clave de rendimiento).**

El indicador de desempeño utilizado es tiempo de respuesta para el usuario final.

**6. Políticas de privacidad y protección de datos personales relacionadas con el uso de la IA: (Cumplimiento con la normatividad vigente).**

Los reportes que se muestran al exterior se rigen bajo la normatividad vigente. (IA no implementada).

**7. Mecanismos de atención a quejas o errores en el funcionamiento de la IA: (Protocolos de actuación).**

Se atienden directamente por el personal que desarrolló el sistema.

**8. Transparencia en el uso de la IA en los procesos judiciales: (Información pública disponible para las partes) ..."**

El buzón creado para las partes se muestran todos los casos a los que tienen acceso y se muestran las actuaciones judiciales realizadas en cada uno de los expedientes en los que tienen personalidad jurídica.